



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01040695-UNC-ME#FL Licencia Prof. Conti

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Teresa CONTI (Leg. Univ. N°: 24.650).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Conti fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –Asignatura Común- (RD 2275/22).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –Asignatura Común- a la Profesora María Teresa CONTI (Leg. Univ. N°: 24.650) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de enero hasta el 6 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.-

MEG

